

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JAP TRANSPORT LOGISTICS S.A. CELEBRADA EL DIA 16 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes de Marzo del 2015, a las diez horas y treinta minutos, en el local social de la Cía. Ubicado en la Cdla. Cooperativa Vivienda Guayaquil Solar 4 MZ 14 de esta ciudad, se reúne la Junta General De Accionistas de la Compañía JAP TRANSPORT LOGISTICS S.A. con la participación de los siguientes accionistas: La Señora ALICIA PRISCILA CABANILLA VILLAMAR propietario de 799 acciones de US\$ 1,00 cada una, y la Señora CARMITA MONICA VELIZ VERA propietaria de 1 acción de US\$ 1,00 según lo dispone el Art. 238 de La Ley de Compañías convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, además están de acuerdo en tratar el siguiente punto de orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014;
2. Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014;
3. Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros y más cuentas del ejercicio económico del año 2014;
4. Designación del Comisario que actuará durante el período económico 2015 y aprobar su respectiva retribución.

Los accionistas acuerdan en forma unánime para que presida la sesión la señora ALICIA PRISCILA CABANILLA VILLAMAR y que actúe como secretaria la Señora CARMITA MONICA VELIZ VERA La Presidenta ad-hoc de la junta dispone que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes y una vez que este ha constatado que se encuentran presente todos los accionistas y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como el orden del día a tratarse, la Presidenta ad-hoc declara legalmente instalada la misma.

Primero.- Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014. Al respecto, la presidenta ad-hoc procede antes los presentes a leer dicho informe el mismo que tiene fecha 13 de Marzo del 2015 el, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el informe del Gerente General de compañía por el pasado ejercicio económico del 2014.

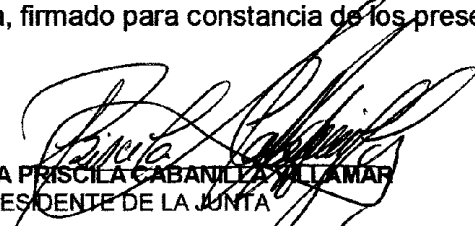
Segundo.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014. Al respecto, la presidenta ad-hoc da lectura a dicho informe el mismo que tiene fecha 13 de Marzo del 2015, una vez leído el informe respectivo mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprobar el Informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2014.

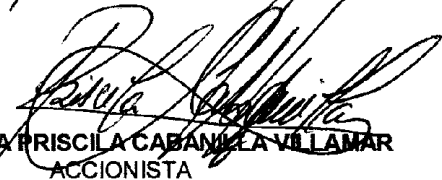
Tercero.- Conocer y resolver acerca Estados Financieros de la compañía y más cuentas del respecto al ejercicio económico del año 2014. Al respecto, la presidenta ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura mediante Secretaría, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014, respecto al cual, el Gerente General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a los principios generales contables generalmente aceptados en el Ecuador y las normas de la entidad de control, y mociona que éste se apruebe. La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba los Estados Financieros y demás cuentas del ejercicio económico del año 2014.

Cuarto.- Designar al Comisario de la compañía para que actúe durante el período económico 2014 y aprobar su respectiva retribución. La Junta General de Accionistas decide unánimemente, como Comisario de la compañía JAP TRANSPORT LOGISTICS S.A, al señor KEVIN ISRAEL PATIÑO RONQUILLO, para que ejerza dicho cargo durante el ejercicio económico 2015. Determinan que la retribución a pagarse al Comisario será igual a la aprobada para el ejercicio económico anterior.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta ad-hoc de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha, firmado para constancia de los presentes.



ALICIA PRISCILA CABANILLA VILLAMAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ALICIA PRISCILA CABANILLA VILLAMAR
ACCIONISTA



CARMITA MONICA VELIZ VERA
SECRETARIA AD-HONOREM



CARMITA MONICA VELIZ VERA
ACCIONISTA